

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCALA DE HENARES

Don Honorio Hedo Garrido, accidentalmente Juez de Primera Instancia del Juzgado de Alcalá de Henares y su partido,

Hago saber: Que por autos de esta fecha dictado en el expediente sobre suspensión de pagos, bajo el número 605/1978, que se tramitan en este Juzgado a instancia de «Rofern, S. A.», domiciliada en Torrejón de Ardoz, calle del Hierro, sin número, nave número 3 de la parcela número 100-B, del polígono industrial número 1, representada por el Procurador don Lucas Rincón de Nicolás, ha sido declarada en estado de insolvencia provisional la expresada Entidad, lo que se hace público a los efectos determinados en la Ley de 26 de julio de 1922, por medio del presente, que se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, así como en el periódico «El Alcázar», y en el Juzgado de Torrejón de Ardoz.

Al propio tiempo se hace también público que el día 23 de octubre próximo, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, la Junta general de acreedores que preceptúa el artículo 10 de la expresada Ley, quedando a disposición de éstos el informe de los interventores y demás prevenido en la invocada Ley.

Dado en Alcalá de Henares a 24 de julio de 1979.—El Juez, Honorio Hedo Garrido.—El Secretario.—5.987-C.

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Modesto de Bustos Gómez Rico, Magistrado de Primera Instancia de Alcázar de San Juan y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y promovido por don Juan Moreno Moya, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su abuelo don Timoteo Juan Ramón Moreno Chocano, de noventa y siete años de edad, hijo de Juan Ramón y de María, natural y vecino de Socuéllamos, que desapareció de su domicilio a finales del mes de marzo de 1939, en los momentos de confusión que se produjeron al acabar la guerra civil española, sin que desde entonces se hayan tenido noticias algunas del mismo.

Y de acuerdo con el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se da conocimiento de la existencia del expediente, a los efectos legales procedentes.

Dado en Alcázar de San Juan a 8 de julio de 1979.—El Juez, Modesto de Bustos Gómez Rico.—El Secretario.—5.674-C.
y 2.ª 14-9-1979

BARCELONA

En este Juzgado se sigue expediente número 728 de 1979 C, sobre declaración de fallecimiento de don Alejandro Dalmau Tomás, nacido en Barcelona el día 27 de mayo de 1930, y vecino de Tortosa, de estado soltero; el que en 1955 emprendió viaje a Inglaterra, con fines de aventura y eminentemente personales, sin que desde aquel entonces, se haya vuelto a tener noticias suyas; por el presente se

hace público la incoación del referido expediente que ha instado su hermana doña María Rosa Dalmau Tomás.

Barcelona, 23 de junio de 1979.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—5.992-C.
1.ª 14-9-1979

BILBAO

Don Wenceslao Díez Argal, Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria 168/79, a instancia de «Banco de Vizcaya, S. A.», representada por el Procurador don Fernando Allende contra don José María Álvarez Cabeza y doña María del Juncal Berastegui, sobre reclamación de créditos, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 5 de noviembre en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el precio de valoración fijado en la hipoteca.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate. *Bienes que se sacan a pública subasta*
Número 51.A.—Local comercial o industrial, 2.ª derecha de la planta alta 2.ª forma parte del edificio comercial o industrial señalado con el número 59 antes 61 de la avenida de Don Esteban Bilbao, de Santurce; valorado en 9.000.000 pesetas.

Los presentes bienes salen a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100.

Dado en Bilbao a 26 de julio de 1979.—El Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—5.995-C.

LA CORUNA

Don Victorino Fuente Pinto, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 40 de 1979, se tramita procedimiento judicial sumario que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caja de Ahorros de Galicia, con domicilio social en esta ciudad, contra don José Ramallo Ramallo y su esposa doña Antelia Pacita Sánchez Ares, vecinos de Haciadama-Culleredo, sobre reclamación de un crédito hipotecario, y por resolución de esta fecha se acordó proceder a la venta, en pública y primera subasta, de la finca hipotecada y que se describe así;

«Casa con una vivienda unifamiliar, sin número de policía, sita en el lugar de Conduzo, parroquia de Rutis, Ayuntamiento de Culleredo. Se compone de sótano y planta baja. Ocupa una superficie cubierta de ciento ochenta y dos metros setenta y cinco decímetros cuadrados en planta baja, siendo la superficie edificada en el sótano de ciento treinta y un metros sesenta decímetros cuadrados. Tiene unido un terreno descubierto, que la rodea por todas partes, que mide mil trescientos cincuenta y tres metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, formando todo una sola finca de una superficie total de mil quinientos cuarenta y un metros treinta decímetros cuadrados, que linda: Por el Sur o frente, camino público y finca de doña Josefa Ramallo; Este o derecha, entrando, la misma casa de doña Josefa Ramallo y otro camino público; Oeste o izquierda, finca de doña Clarisa López, y Norte o espalda, finca de los herederos del señor Rey Ramallo y otro de doña Elvira Ramallo Carbón.»

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 9 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de La Coruña, previniendo a los posibles licitadores:

a) Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesetas en que ha sido tasada la finca, no admitiéndose posturas que no cubran este tipo.

b) Que los licitadores habrán de consignar la cantidad del 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos como postores.

c) Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del expresado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación.

d) Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y

e) Que podrá comprarse la finca en calidad de ceder el remate a un tercero.

La Coruña, 1 de septiembre de 1979.—El Magistrado-Juez, Victorino Fuente Pinto.—El Secretario.—5.323-2.

MADRID

Don Santiago Bazarra Diego, accidentalmente Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.363 de 1978, a instancia de «Banco Pastor, S. A.», contra don Ricardo Schleihsner Hub sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 23 de octubre próximo la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los licitadores, para tomar parte en

la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceñer el remate a un tercero.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda letra C, situada en la planta 4.ª del edificio señalado con el número 5 del bloque compuesto por los edificios 3, 5 y 7 de la calle Guadalajara de Madrid, antes Canillas, tiene una superficie de 143,89 metros cuadrados. Tasada en 4.316.700 (cuatro millones trescientos dieciséis mil setecientas) pesetas.

Dado en Madrid a 3 de septiembre de 1979.—El Juez, Santiago Bazarra Diego. El Secretario.—5.332-3.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital, en proveído de hoy, dictado en juicio declarativo de mayor cuantía número 724/B-1 de 1979, promovido por el Procurador don Ignacio Corujo Pita, a instancia de don Fernando, don Enrique y doña María Pilar Serrano y Gil de Santivañes, contra doña María del Perpetuo Socorro Serrano y Gil de Santivañes y otros, sobre declaración de propiedad de inmueble por derecho de herencia, se emplaza por segunda vez a los herederos desconocidos de don Manuel Serrano y Gil de Santivañes que falleció en la ciudad de Méjico; a los herederos desconocidos de don Francisco Serrano y Gil de Santivañes que falleció en Francia; a los herederos desconocidos de don Eduardo Serrano y Gil de Santivañes que falleció en Madrid el día 1 de diciembre de 1969; y a don Alfredo Serrano González, hijo de don Eduardo Serrano Gil de Santivañes, cuyo domicilio se ignora, para que en el término improrrogable de cinco días, comparezcan en autos, personándose en forma si les conviniere, bajo la prelación que de no comparecer serán declarados en rebeldía.

Dado en Madrid a 4 de septiembre de 1979.—El Secretario.—5.333-3.

MALAGA

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hago saber: Que en el expediente 1141/78, que se sigue en este Juzgado sobre suspensión de pagos de la Entidad «Bebidas Carbónicas y Refrescantes Malagueñas, S. A.» (BECREMSA), con domicilio social en ésta, polígono de Santa Teresa, parcela 49, dedicada a la comercialización de bebidas refrescantes, se ha dictado, con esta fecha, auto por el que se declara a la misma en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional por ser su activo superior al pasivo, cuya Entidad, en lo sucesivo y mientras otra cosa no se disponga, acomodará sus operaciones a lo establecido en el artículo 6.º de la Ley de 22 de julio de 1922, y se convoca a Junta general de acreedores, de dicha Compañía suspensa, la cual se celebrará en este Juzgado el 25 de octubre próximo a las dieciséis horas, a la que podrán concurrir todos los acreedores personalmente o por medio de representante debidamente apoderado y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, estando de manifiesto en Secretaría a disposición de los interesados el informe de los Interventores, las relaciones del Acti-

vo y Pasivo, la Memoria, el balance, la relación de créditos y acreedores privilegiados con derecho a abstención y la proposición del convenio.

Dado en Málaga a 24 de julio de 1979. El Magistrado-Juez, José García Martos. El Secretario.—5.331-3.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 263/1973, a instancia de la Caja de Ahorros del Penedés, contra don Jorge Marco Capdevila y doña Clara Lozano Santiago, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, habida cuenta de la suspensión de la anteriormente convocada, la finca que se expresará, bajo las condiciones siguientes:

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia, de este Juzgado, el día 16 de octubre y hora de las once treinta de su mañana.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que son subastados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea el de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Finca objeto de subasta

Treinta y uno: Piso sexto, primera, con acceso por calle Somorrostro, sin número, de San Feliú de Llobregat, integrada por recibidor, aseo, cocina, comedor, tres dormitorios y lavadero. De superficie cuarenta y seis metros diecinueve decímetros cuadrados. Lindante: Frente, Este, entrada puerta quinta de la misma planta y patio mancomunado; derecha, hueco escalera puerta segunda de la misma planta y otra finca de la Sociedad; izquierda, patio mancomunado y otra finca de la Sociedad, y detrás, otra finca de la Sociedad. Tiene asignada una cuota del 1,70 por 100.

Inscrita al tomo 1.102 del archivo, libro 112 del Ayuntamiento de San Feliú de Llobregat, folio 204, finca 6.957, inscripción tercera.

Dado en San Feliú de Llobregat a 16 de julio de 1979.—El Juez de Primera Instancia, J. L. Barrera Cogollos.—El Secretario, Alberdi Vecino.—5.328-3.

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 264/1973, a instancia de la Caja de Ahorros del Penedés, contra don José María Condeminas Remisa y doña Pilar Ruiz Cortés, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, habida cuenta la suspensión de la anteriormente convocada, la finca que se expresará, bajo las condiciones siguientes:

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día

16 de octubre y hora de las doce quince de su mañana.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que son subastados, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Servirá de tipo para la subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea el de cuatrocientas veintisiete mil pesetas, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Finca objeto de subasta

Departamento dos.—Comprende la vivienda puerta primera del piso primero de la casa sin número de la calle José Ricart de esta ciudad, con acceso por puerta vestíbulo y escalera lateral derecha entrando, ocupa una superficie de cincuenta y seis metros cuadrados; consta de recibidor, comedor, cocina, cuatro dormitorios, cuarto de aseo, galería con lavadero y derecho exclusivo al patio interior. Lindante: Frente, caja de la escalera y viviendas segunda y tercera de la misma planta; derecha, entrando, sucesores de S. Xarau; izquierda, D. J. Ricart, hoy sucesores, y espalda, patio de la planta baja al que tiene derecho de luces y vistas. Se le asignó una cuota del 7,724 por 100.

Inscrita al tomo 1.020 del archivo, libro 106 del Ayuntamiento de San Feliú de Llobregat, folio 125, finca 5.747.

Dado en San Feliú de Llobregat a 17 de julio de 1979.—El Juez de Primera Instancia, J. L. Barrera Cogollos.—El Secretario, F. Alberdi Vecino.—5.327-3.

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 265/1973, a instancia de la Caja de Ahorros del Penedés, contra Francisco González Robledo y doña Francisca Ruiz Lainez, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, habida cuenta la suspensión de la anteriormente convocada, la finca que se expresará, bajo las condiciones siguientes:

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 18 de octubre y hora de las doce de su mañana.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que son subastados, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Servirá de tipo para la subasta, el pactado en la escritura de constitución de

hipoteca, o sea el de trescientas dieciséis mil pesetas, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Finca objeto de subasta

Sesenta y nueve o piso octavo, octava, del bloque número 1 de la calle Juan de Batlle de esta ciudad, sin número, compuesto de recibidor, aseo, cocina, comedor, tres dormitorios, lavadero y terraza de superficie cincuenta y tres metros cuadrados quince decímetros cuadrados. Lindante: Norte, hueco de escalera, ascensores y patio; Sur, fachada posterior del edificio; Este, piso 8.º, 7.º, y Oeste, piso 8.º, 1.º, y patio. Tiene una cuota de un entero doscientas cincuenta y dos centésimas por ciento.

Inscrito al tomo 1.015 del archivo, libro 91 del Ayuntamiento de San Feliú de Llobregat, folio 199, finca 5.203.

Dado en San Feliú de Llobregat a 17 de julio de 1979.—El Juez de Primera Instancia, J. L. Barrera Cogollos.—El Secretario, F. Alberdi Vecino.—5.329-3.

*

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 69/1974, a instancia de la Caja de Ahorros del Penedés, contra don Félix Romero Sierra y doña Antonia Alcalá Muñoz, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, habida cuenta la suspensión de la anteriormente convocada, la finca que se expresará, bajo las condiciones siguientes:

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 16 de octubre y hora de las once de su mañana.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en las Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que son subastados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Servirá de tipo para la subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea el de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Finca objeto de subasta

Treinta y cinco; entresuelo, cuarta, de la casa número 8 de la calle Reverendo Teodoro Illera, de San Feliú de Llobregat, escalera número 2, integrado por recibidor, aseo, cocina, comedor, dos dormitorios y lavadero; de superficie cuarenta y tres metros cuadrados sesenta y dos decímetros cuadrados. Lindante: Frente o Noroeste, dicha calle, derecha, entresuelo primera, patio de luces y entrada y escalera; izquierda, entresuelo escalera continua, y fondo, entresuelo tercera, escalera y patio de luces. Tiene asignada una cuota del 0.37 por 100.

Inscrita al tomo 1.101 del archivo, libro 122 del Ayuntamiento de San Feliú de Llobregat, folio 149, finca 7.782.

Dado en San Feliú de Llobregat a 17 de julio de 1979.—El Juez de Primera Instancia, J. L. Barrera Cogollos.—El Secretario, F. Alberdi Vecino.—5.330-3.

ZARAGOZA

Don Luis Martín Tenias, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza,

Por el presente edicto hago saber: Que en el juicio especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 174 de 1978, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, representada por el Procurador don Rafael Barrachina, contra doña Francisca Margarit Tomás, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, las siguientes fincas;

1. Rústica, conocida por «Maset», sita en el término de Sant Pol de Mar, con todas sus pertenencias, aguas, fuentes, de cabida aproximada 3 hectáreas 95 áreas 86 centiáreas, plantado en gran parte de árboles frutales, naranjos en su mayoría, y una porción destinada a huerta, con una casa de labranza y varios depósitos de agua, lindante, por Norte, con el camino de San Cipriano de Villalta; por Oriente, con el señor Arnáu, los hermanos Segarra y el señor Diango, antes dichos hermanos Segarra, don Cristóbal Blauger, don José Maza y don Francisco Clausell; por el Sur, con los citados hermanos Segarra, y por Poniente, con las mismas mediante la riera de ValldeMartra.

Inscrita al tomo 365, folio 103, finca 1.232, inscripción primera.

Vale: 69.100.000 pesetas.

2. Pieza de tierra, sita en el término municipal del pueblo de Sant Pol de Mar y partida nombrada «ValldeMartra», de extensión 22 millares de cepas, hoy toda yerma, o sea, una hectárea 79 áreas 52 centiáreas. Lindante: al Norte, con Catalina Font de Carnesoltas; al Sur, con los herederos de Maria Montserrat Font; al Este, con José Santafé y parte con herederos de Tomás Metzger, y al Oeste, con José Jover.

Inscrita al tomo 50, folio 4, finca 171, inscripción segunda.

Vale: 15.700.000 pesetas.

3. Rústica, una pieza de tierra, viña y yerma, sita en el término de Sant Pol de Mar y paraje La Cima, de cabida 2 hectáreas 2 áreas y 35 centiáreas; lindante, al Este, Sur y Oeste, con tierras de Casa Maciá, y por el Norte, con herederos de Cristóbal Liauger y con Francisco Segrera.

Inscrita, tomo 74, folio 134, finca 444, inscripción cuarta.

Vale: 17.800.000 pesetas.

4. Rústica, pieza de viña y yerma, hoy en parte regadío, que se riega con el agua alumbrada en la finca siguiente: sita en el término de Sant Pol de Mar y paraje Vall de Martra, de cabida una hectárea 3 áreas 17 centiáreas; lindante por el Este, con José Dover; por el Sur, con Francisco Mas Vidal Motras; por el Oeste, con herederos de Cristóbal Liauger y José Roig, y por el Norte, con José Font.

Inscrita al tomo 74, folio 137, finca 447, inscripción cuarta.

Vale: 9.000.000 de pesetas.

5. Rústica, pieza de tierra viña, sita en el término de Sant Pol de Mar y partida La Martra, de cabida una hectárea 96 áreas; lindante por el Este, con el torrente; por el Sur, con sucesores de Antonio Gibart; por el Oeste, con Juan Comas y Juan Font Pastor, y por el Norte, con las de Tomás Metzger, hoy sus derechohabientes.

Inscrita al tomo 74, folio 145, finca 454, inscripción cuarta.

Vale: 17.200.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 7 de noviembre próximo a las once de la mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la valoración, y acreditar su

personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; la subasta se celebrará sin sujeción a tipo; pudiendo hacerse el remate en calidad de poder ceder a un tercero, que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos; que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, que quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 1 de septiembre de 1979.—El Magistrado-Juez, Luis Martín Tenias.—El Secretario.—11.340-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

DELGADO DIAZ, David; hijo de Fernando y de Teresa, natural de Reus (Tarragona), soltero, de veinte años, mecánico; procesado en causa sin número por deserción y fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión, en Puerto del Rosario.—(2.223.)

MARTINEZ PARRADO, Hipólito, hijo de José y de Petra, natural de Dehesas del Mierzo (León), casado, mecánico, de veintitrés años, domiciliado últimamente en León, calle San Mamés, 10; procesado por accidente de circulación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Especial de Accidentes del Automóvil, en León.—(2.222.)

MARTINEZ TIJERAS, Nicolás; hijo de Nicolás y de Modesta, natural de León, avecinado en Logroño, conductor, de veinticuatro años, soltero, estatura 1,60 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz chata, boca normal, color sano; procesado en causa número 219 de 1979 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares.—(2.234.)

MARTINEZ TIJERAS, Nicolás; hijo de Nicolás y de Modesta, natural de León, avecinado en Logroño, conductor, de veinticuatro años, soltero, estatura 1,60 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz chata, boca normal, color sano; procesado en causa número 310 de 1977 por deserción y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares.—(2.233.)

ARIAS TOMAS, Víctor José; hijo de Víctor y de Mercedes, casado, natural de Valencia, oficial de la Marina Mercante, de treinta años, domiciliado últimamente en Valencia, calle Sueca, 29; procesado en expediente número 42 de 1979 por no incorporarse a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Valencia.—(2.243.)

MENDEZ RIOS, José Manuel; hijo de Manuel y de Mercedes, natural de Bueu (Pontevedra), soltero, mariner, de vein-

te años, frente amplia, pelo oscuro, nariz y boca normales, barbilla normal, estatura 1,66 metros, domiciliado últimamente en calle Isabel II, 12, primero izquierda, Pontevedra; encartado en diligencias previas por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Zona Marítima del Cantábrico, en La Graña.—(2.240.)

MARTINEZ DE LA FUENTE INCHAURREGUI, José Ramón; hijo de Robustiano y de Laurentina, natural y vecino de Victoria (Alava), ajustador; de veintiocho años, soltero; procesado en causa número 47 de 1979 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Canarias número 50, en Las Palmas de Gran Canaria.—(2.239.)

CABALLERO GOMEZ, Florencio; hijo de José y de Flora, natural de Jimena de la Frontera (Cádiz), nacido el 11 de marzo de 1958, domiciliado en barriada de las Palmeras, calle M, número 4, Córdoba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número

221 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Cádiz ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.238.)

Juzgados civiles

CABALLERO RODRIGO, Félix; de veintidós años, soltero, cerrajero, natural de Vicalvaro (Madrid), hijo de Santos y de Concepción, que tuvo su domicilio en esta capital, calle de Lago Balatón, número 21, primero; procesado en sumario número 120 de 1978; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(2.232.)

COZAR ROMAN, Francisco; de veintidós años, hijo de Francisco y de Erminia, natural de Arcos de la Frontera, en ignorado paradero; procesado en sumario número 30 de 1978; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Jerez de la Frontera.—(2.231.)

REINA JIMENEZ, Manuel; de veintidós años, hijo de Manuel y de Carmen, natu-

ral y vecino de Dos Hermanas, calle Piso Quintillo; procesado en sumario número 30 de 1978 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Jerez de la Frontera.—(2.230.)

GASCON GARCIA, José María; hijo de José y de Paula, natural de Madrid, casado, estereotipador, de cincuenta y ocho años, domiciliado en calle Góngora, 32, tercero-octava, Barcelona; procesado en sumario número 42 de 1979 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(2.229.)

POVEDA GOMEZ, Antonio; de veintiséis años, hijo de Sixto y de Luisa, soltero, camarero, natural de Montemayor del Río (Salamanca), vecino que fue de Albacete, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 47 de 1979 por atentar contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villajoyosa.—(2.228.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire por la que se anuncia concurso para el suministro de «Instalación en centro de energía de dos grupos electrogénos de 800 KVA. cada uno en la base aérea de Jerez».

Se anuncia concurso público para el suministro de «Instalación en centro de energía de dos grupos electrogénos de 300 KVA. cada uno en la base aérea de Jerez», por un importe límite de 4.000.000 de pesetas, correspondiente al expediente número 9.110 de la Dirección de Infraestructura Aérea.

Plazo de entrega: Tres meses, y siempre antes del 31 de diciembre de 1979.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, de acuerdo con el artículo 97 del Reglamento General de Contratación y los que se determinan en el pliego de bases están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio de Defensa (Cuartel General del Ejército del Aire), calle Romero Robledo, 8, planta semisótano, sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno exclusivamente la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etcétera, deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 15 de octubre.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 18 de octubre próximo, a las doce horas, en la sala de sesiones de esta Junta de Compras.

Los concursantes deberán constituir a ral Presidente de dicha Junta, en la forma que determinan los artículos 340 y disposición del excelentísimo señor General de Contratación una fianza provisional del

2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 80.000 pesetas. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido en la Orden de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos números 923/1965, de 8 de abril, y 3410/1975, de 25 de noviembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y Orden ministerial número 3260/1973, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario. Madrid, 6 de septiembre de 1979.—El Teniente Coronel Secretario, José García Fernández.—6.038-C.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire por la que se anuncia concurso para el suministro de «Una planta enfriadora de agua, tipo centrífuga, en el hospital del Aire, Madrid».

Se anuncia concurso público para el suministro de «Una planta enfriadora de agua, tipo centrífuga, en el hospital del Aire, Madrid», por un importe límite de 9.060.000 pesetas, correspondiente al expediente número 9.100 de la Dirección de Infraestructura Aérea.

Plazo de entrega: Dos semanas, y siempre antes del 31 de diciembre de 1979.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, de acuerdo con el artículo 97 del Reglamento General de Contratación y los que se determinan en el pliego de bases están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio de Defensa (Cuartel General del Ejército del Aire), calle Romero Robledo, 8, planta semisótano, sector Sur.

Los sobres conteniendo uno exclusivamente la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etcétera, deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, la-

crados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 15 de octubre.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 18 de octubre próximo, a las once horas, en la sala de sesiones de esta Junta de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 181.200 pesetas. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido en la Orden de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos números 923/1965, de 8 de abril, y 3410/1975, de 25 de noviembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y Orden ministerial número 3260/1973, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 6 de septiembre de 1979.—El Teniente Coronel Secretario, José García Fernández.—6.039-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia concurso público para la concesión de la explotación de la estación marítima del nuevo muelle comercial del puerto de Mahón.

Por la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos se convoca concurso público para la concesión de la explotación